



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrado Sustanciador: **CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ**

San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de enero del dos mil trece (2013)

Ref. : Revisión Jurídica
Radicado : 54-001-23-33-000-**2013-00028-00**
Actor : Gobernador del Departamento Norte de Santander
Demandado : Municipio de Ocaña (N/Sder)

Por reunir los requisitos y formalidades de ley, se admitirá el anterior escrito presentado por el doctor Edgar Jesús Díaz Contreras, Gobernador del Departamento Norte de Santander, con el objeto de que se decida sobre la exequibilidad del rubro 01.01.01.02.01.08.02 ESTAMPILLA PRO-CULTURA del ACUERDO NUMERO 028 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 “ POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS, E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013” expedido por el Concejo Municipal de Ocaña, Norte de Santander.

En consecuencia se dispone:

1. **ADMÍTASE** el presente escrito presentado por el doctor Edgar Jesús Díaz Contreras, Gobernador del Departamento Norte de Santander, con el objeto de que se decida sobre la exequibilidad del rubro 01.01.01.02.01.08.02 ESTAMPILLA PRO-CULTURA DEL ACUERDO NUMERO 028 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS, E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013” expedido por el Concejo Municipal de Ocaña, Norte de Santander.
2. **NOTIFÍQUESE** personalmente el presente auto al señor Procurador Judicial para Asuntos Administrativos, delegado para actuar ante este Tribunal, en reparto.
3. Fíjese en lista el presente proceso por el término de diez (10) días, para los efectos previstos en el art. 121 del Decreto 1333 de 1986.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
MAGISTRADO